

ANEXO 2: PERSONAL DE PUERTO SECO, TAMBIÉN APLICABLE A EMPRESAS QUE OPERAN EN EL LUGAR

Todo personal de Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza debe cumplir lo indicado en el Protocolo de Actuación COVID-19, además de lo especificado a continuación.

PERSONAL DE CABINAS DE INGRESO Y SALIDA DE CAMIONES Y DE PEATONES

- El personal de atención de cabinas de ingreso y salida deberá usar permanentemente barbijo y máscara, y guantes de uso sanitario que minimicen el riesgo de contacto y transmisión del virus.
- Luego de intercambiar documentación u objetos con clientes, proveedores u otras personas, deberá desinfectar sus guantes (sin retirarlos), usando soluciones sanitizantes admitidas.

Del mismo modo, desinfectará con frecuencia las superficies que tomen contacto con documentación u objetos entregados por personas externas.

- Al concluir su labor diaria, deberá retirarse la máscara y desinfectarla cuidadosamente con solución sanitizante. Lo mismo con su barbijo y sus guantes sanitarios.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se deben reforzar las medidas que son habituales para prevenir y minimizar la propagación del virus.

El personal debe:

- Lavarse las manos con agua y jabón sanitizante.
- Aumentar la frecuencia del lavado de manos durante la jornada de trabajo.

- Cuando no pueda lavarse las manos, debe desinfectarlas con solución sanitizante
 - Utilizar barbijo correctamente.
 - Usar pañuelo descartable al toser o estornudar.
 - Sanitizar las superficies y objetos con frecuencia.
 - El personal que deba atender a clientes, proveedores, despachantes de aduana y otras personas externas, deberá utilizar barbijo y máscara y mantener la distancia interpersonal recomendada.
- Previamente a intercambiar documentación u objetos, deberá colocarse guantes sanitarios, y desinfectarlos con solución sanitizante antes de quitárselos. Luego deberá lavarse las manos con jabón.
- Es importante el cuidado de nuestras áreas de trabajos, donde el personal encargado de la limpieza, deberá aumentar la frecuencia de sanitizado de las mismas y, además realizará refuerzo con solución sanitizante

PERSONAL DE ZONA DE DEPÓSITO

- El personal de atención de depósito deberá usar permanentemente barbijo, gafas de protección ocular y/o máscara, y guantes de uso sanitario de material resistente, que minimicen el riesgo de contacto y transmisión del virus.
- Luego de intercambiar documentación con clientes, proveedores u otras personas, y de movilizar cualquier tipo de objeto o mercadería, deberá desinfectar sus guantes (sin retirarlos), usando soluciones sanitizantes admitidas. Los guantes son uso debe ser individual (no se comparten) y deben ser de material resistente (nitrilo, por ej), aconsejables por su resistencia y posibilidad de higienizarlos varias veces. Se deben cambiar a diario, pero si están en buenas condiciones se pueden reutilizar.
- Al concluir su labor diaria, deberá retirarse la máscara y desinfectarla cuidadosamente con solución sanitizante. Lo mismo con su barbijo y sus guantes sanitarios.

CAPACITACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Se sugiere impartir capacitación en medidas de prevención de infecciones al personal que realiza la limpieza y desinfección ambiental de todos los espacios ubicados dentro de PUERTO SECO.

Se sugiere que el personal de limpieza utilice elementos de protección personal, según la exposición a terceros y a las mercaderías.

- Barbijo: Preferentemente aquellos con filtro de partículas (N95). Se podrán utilizar otros modelos que para su uso cuando exista contacto cercano con terceros y control físico de mercaderías. El uso continuo está desaconsejado. El uso debe ser individual (no se comparten) y, en caso de ser con cumplan las normas de seguridad filtro de partículas (N95) pueden ser reutilizados hasta 15 días en jornadas de trabajo menores a 7 horas o hasta 7 días en jornadas mayores a 7 horas. Si se trata de barbijos comunes o quirúrgicos, se descartan diariamente.
- Calzado impermeable.
- Guantes: Preferentemente aquellos de nitrilo para su uso cuando exista contacto cercano con terceros y control físico de las mercaderías. El uso debe ser individual (no se comparte) y en caso de tratarse de guantes de nitrilo, aconsejables por su resistencia y posibilidad de higienizarlos varias veces, se deben cambiar a diario, pero si están en buenas condiciones se pueden reutilizar.
- Alcohol en gel y jabones para su uso frecuente en la higiene de manos. Si bien es aconsejable el lavado profundo con agua y jabón, de no ser ello posible, el alcohol en gel bien distribuido por toda la superficie de cada mano es igual de eficaz.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y AMBIENTES

¿Cómo debo limpiar las superficies y pisos para evitar el COVID-19?

La limpieza de las superficies y pisos se puede realizar correctamente siguiendo estos tres pasos:

1. Lavar con una solución de agua y detergente.
2. Enjuagar con agua limpia.
3. Desinfectar con una solución de 10 ml (2 cucharadas soperas) de lavandina (con concentración de 55 gr/litro) en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección.
4. No se deben rociar las superficies con desinfectante. Rociar sobre un paño limpio y seco, y empapararlo lo suficiente. Las superficies deben limpiarse a fondo durante más de 1 minuto.
5. La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

¿Cómo desinfectar la Alfombra sanitaria?

Las alfombras sanitarias, son las que se encuentran a la entrada de cada empresa. Puede ser de material plástico o trapo de piso humedecido con solución sanitizante. Ej. Solución de 10 ml de lavandina (de concentración de 55g/l) en 1 litro de agua

¿Cómo desinfectar objetos de uso diario (como celulares, llaves, picaportes, etc.)?

Para la limpieza del celular se puede utilizar un paño o tela y alcohol al 70%. Los estuches de celulares y otros objetos de plástico se pueden lavar con agua y jabón o detergente. Las manijas, picaportes, llaves y elementos de metal se pueden limpiar con un trapo con lavandina diluida (2 cucharas soperas en 1 litro de agua si es lavandina con concentración de 55gr/ litro, de utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina). Se recomienda limpiarlos diariamente.

¿Cómo debo limpiar las máscaras de protección facial?

1. Lavar con una solución de agua y detergente.
2. Enjuagar con agua limpia.

3. Desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 1% (10 ml o 2 cucharadas soperas de lavandina (concentración de 55 gr/litro) en 1 litro de agua o solución alcohólica al 70% (70 partes de alcohol y 30 partes de agua)

Limpieza y desinfección de espacios comunes

En los espacios comunes, el personal del servicio de limpieza deberá cumplir con los requerimientos solicitados por este Protocolo durante esta pandemia.

Se deberá controlar la frecuente limpieza de sanitarios y ambientes por parte del personal a cargo de ese servicio.

MEDIDAS DE DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

Como estrategia de detección de casos sospechosos se sugiere controlar diariamente la temperatura corporal de las personas que ingresan a las instalaciones. Asimismo, a los fines de extremar las medidas de prevención, es aconsejable que el personal aduanero haga lo propio al comenzar y finalizar su jornada laboral. Ante la constatación de fiebre ($37,5^{\circ}\text{C}$ o más) con o sin otros síntomas (dificultad respiratoria, tos, cefalea, disminución del olfato). En tal caso, no se debe tomar servicio y se debe comunicar al personal de sanidad.

PLAN DE CONTINGENCIA

Se deberá determinar

- El centro hospitalario al cual se derivará a los individuos con síntomas de coronavirus COVID-19.
- Lugares específicos de aislamiento dentro de las instalaciones, y en caso de ser necesario, de uso exclusivo fuera de ellas.
- Servicios médicos que se proveerán ante situación de crisis.

- Identificación de los lugares donde se encuentran disponibles los elementos que garantizan la higiene y los elementos de protección personal.
- Medidas de desinfección.

AGENTES QUE NO DEBEN PRESTAR SERVICIOS PRESENCIALES

No deberán prestar servicios presenciales los agentes que se encuentren comprendidos en los siguientes universos:

- Embarazadas.
- Grupos de riesgo, según la siguiente especificación:
- Personas con enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica
 - [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
- Personas con enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
- Personas con Inmunodeficiencias.
- Personas con diabetes, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- Las personas mayores de 60 años que presenten las comorbilidades mencionadas para los grupos de riesgo.

Las personas embarazadas y las comprendidas en los grupos de riesgo indicados, no podrán ser considerados “personal esencial” ni ser afectados a actividades críticas o a servicios indispensables, en forma presencial.

ANEXO

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

En caso de síntomas se derivará al centro hospitalario:

Lugar de aislamiento: _____

Ante situación de crisis se proveerá el servicio médico de: _____

Los elementos que garantizan la higiene y los elementos de protección personal se ubican: _____

Medidas de desinfección: _____

